INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

DEL CONTRATO N° 005 DEL 2 DE MAYO DE 2025

En el municipio de Dosquebradas, a los diecisiete (17) días de diciembre de 2025, en las instalaciones de la sede Central de la Institución Educativa Fabio Vásquez Botero, se reunieron **JULIO ANDRÉS HURTADO GIRALDO,** Rector, y el señor **DIEGO HERNÁN CASTRILLÓN ARCE,** Representante legal de la empresa **FERRETERÍA LA REFORMA,** contratista, con el objeto de recibir y finalizar el contrato N° 005 del 2 de mayo de 2025

Contratista	DIEGO HERNÁN CASTRILLÓN ARCE – FERRETERÍA LA REFORMA
Identificación	1.273.830-1
Fecha de suscripción del Contrato	2 DE MAYO DE 2025
Objeto	EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICOS PARA TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FABIO VÁSQUEZ BOTERO PARA LA VIGENCIA 2025
Plazo de Ejecución	Del 2 de mayo al 31 de diciembre de 2025
Fecha de Iniciación	2 de mayo de 2025
Fecha de Finalización	31 de diciembre de 2025
Valor	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)

ADICIONES Y PRÓRROGAS: SI ____ NO __x___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN:

Se recibe a satisfacción lo requerido por la Institución Educativa

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Suministro de elementos de ferretería, construcción y eléctricos mediante órdenes de suministro bajo la modalidad de monto agotable

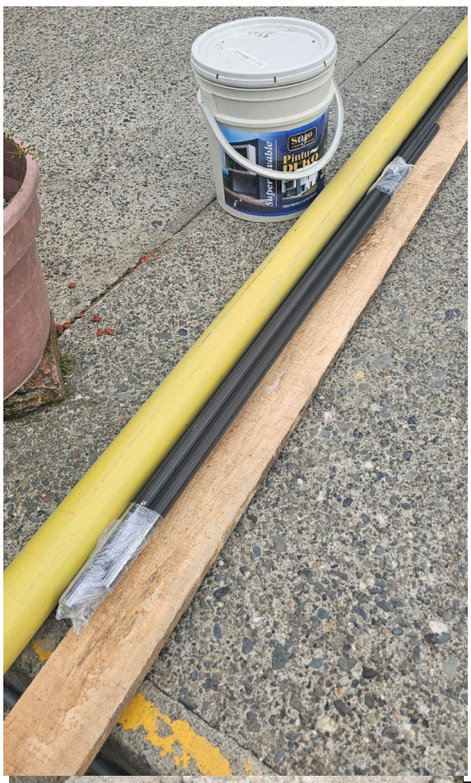

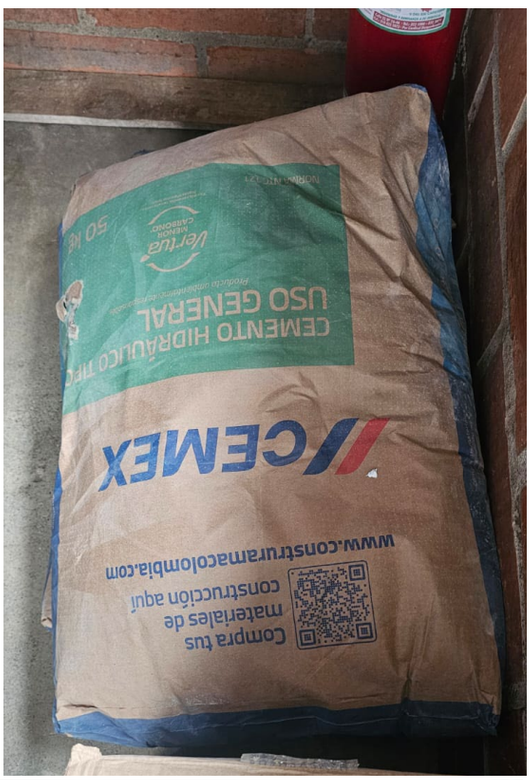
CEMENTO HIDRÁULICO TIPO
USO GENERAL
CEMEX
Compra tus
materiales de
construcción aquí
www.construmacolombia.com






ON
LUMINA
ONE POLE
THERMAL MAGNETIC
CIRCUIT BREAKER


Compra tus materiales de construcción aquí
www.construramacolombia.com
CEMEX
CEMENTO HIDRÁULICO
USO GENERAL
CEMENTO HIDRÁULICO TIPO
USO GENERAL
Vertua
MEGA / SUPRA
INAFER

b) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral.

Se cumple con esta obligación contractual

BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	$16.000.000
Valor Ejecutado	$16.000.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo para liberar	$0

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumple satisfactoriamente con las actividades programadas en el desarrollo de sus obligaciones contractuales

SANCIONES: SI____ NO__X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X__ NO: ____

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE ____ BUENO __X__ REGULAR _____ INSUFICIENTE ___

Atentamente,

JULIO ANDRÉS HURTADO GIRALDO
Supervisor

DIEGO HERNÁN CASTRILLÓN ARCE
Contratista